



BECAS: BASES DE LA CONVOCATORIA

EL PATRONATO DE LA FUNDACION ROMANILLOS, en reunión efectuada el día 17 de febrero de 2022 tomó el acuerdo de CONVOCAR PARA EL CURSO 2022-2023 Becas para estudiantes con pocos recursos económicos, y el Premio Enrique Rodríguez-Marín, a la Excelencia Académica, para becarios de esta Fundación, de acuerdo con las siguientes bases:

BECAS PARA ESTUDIANTES CON POCOS RECURSOS

Importe total destinado a becas

Doscientos Cuarenta Mil euros.

DESTINATARIOS

La renta familiar de los solicitantes no podrá exceder, para el Curso 2022-2023 de:

Familia de 1 miembro	13.073.-	Euros.
Familia de 2 miembros	21.428.-	Euros.
Familia de 3 miembros	28.000.-	Euros.
Familia de 4 miembros	33.153.-	Euros.
Familia de 5 miembros	37.701.-	Euros.
Familia de 6 miembros	41.923.-	Euros.
Familia de 7 miembros	46.071.-	Euros.
Familia de 8 miembros	50.055.-	Euros.

A partir del octavo miembro, se sumarán 4.020.- Euros por cada nuevo miembro.

No se concederán becas para realizar estudios de postgrado, como norma general, excepto a los becarios que cursaron estudios de primer y segundo ciclo con ayuda de esta Fundación y lo merezcan a juicio del Patronato.

Cuantía por beca

La que se solicite por o para el Becario, sin más limitaciones que las que este Patronato estime oportunas, previo estudio de las circunstancias económico-familiares y del expediente académico de los solicitantes. Se valorará la simultaneidad de los estudios con el trabajo, así como el haber sido becario de esta Fundación en años anteriores.

Centros de enseñanza: Públicos y Privados de España.

Plazo de la convocatoria: de 1 de marzo a 5 de abril de 2022

Solicitudes: a cumplimentar en www.fundacionromanillos.es

Concesión provisional

A principios del mes de julio de 2022 quedará confeccionada la relación de aspirantes provisionalmente admitidos. Se notificará, exclusivamente a los admitidos provisionales, por correo electrónico, requiriendo la documentación pertinente.

Concesión definitiva de beca

El Patronato de la Fundación, una vez estudiada la documentación requerida, aprobará la relación definitiva de becarios. Se notificará exclusivamente a los seleccionados.

Entrega de Becas

En líneas generales, se efectuará en dos plazos;

Primer plazo 40 % A partir de 20 de Noviembre de 2022.
Segundo plazo 60 % A partir de 20 de Abril de 2023.

PREMIO ENRIQUE RODRIGUEZ-MARIN A LA EXCELENCIA ACADEMICA

Para Becarios de la Fundación Romanillos

Con el fin de incentivar la calidad académica y de reconocer el esfuerzo y la dedicación de los alumnos en sus estudios, la Fundación Romanillos premiará al becario que haya finalizado sus estudios con el mejor expediente académico del curso correspondiente (2022-2023).

Se seleccionará entre todos aquellos becarios que hayan obtenido la calificación de notable, como nota media mínima, en el curso 2022-2023. Será necesario presentar certificado oficial de estudios.

Se otorgarán tres premios y una mención especial según los estudios: 1.700 € Estudios Universitarios. 1.200 € Ciclos Formativos de Grado Superior. 800 € Bachillerato y Ciclos Formativos de Grado Medio. Mención especial a ESO.

Los alumnos premiados recibirán un diploma acreditativo de la distinción obtenida. Se notificará la concesión del premio a los interesados a partir del 15 de febrero de 2024. La entrega del Premio será presencial.

Aceptación de las normas y presentación de la memoria

La solicitud de la beca implica la aceptación absoluta, sin reservas ni limitaciones, de las normas establecidas o que establezca el Patronato de la Fundación Romanillos, así como la aceptación de la resolución adoptada, que será inapelable. Será condición indispensable para el examen de la instancia de solicitud de beca del siguiente curso, así como para optar al Premio Enrique Rodríguez-Marín a la Excelencia Académica, que los becarios que hayan disfrutado de una beca de esta Fundación el curso anterior, presenten una memoria de acuerdo con lo establecido en "becas", en la página web.